



**D**e acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

BALANCE 2020	
<b>Ingresos</b>	
Cuotas colegiales:	278.615,00€
Formación:	8.710,00€
Otros ingresos de gestión:	371.747,60€
Consejo General de la Psicología	2.513,60€
COVID-2019	324.840,00€
Comunidad Autónoma de Canarias:	15.000,00€
Responsabilidad Civil:	16.104,00€
Otros:	13.290,00€
<b>Total de ingresos año 2020:</b>	<b>659.072,60€</b>
<b>Gastos</b>	
Consejo General de COPs	58.858,86€
Personal:	55.110,83€
Sueldos y salarios:	39.443,84€
Provisión Responsabilidades futuras	2.400,00€
Seg. Social empresa:	12.418,15€
Servicio de prevención ajeno:	848,84€
Amortización inmovilizado:	10.000,00€
Interés préstamo:	147,07€
Relaciones públicas:	36.967,02€
Dietas:	22.740,00€
Viajes:	9.998,81€
Profesionales:	239.658,33€
Asesoría Jurídica:	33.824,34€
Asesoría Laboral:	1.263,78€
Asesoría Fiscal:	3.949,41€
As. Administrativo-contable:	4.423,91€
Gabinete de prensa:	2.514,50€
Servicios prof. independientes:	193.682,39€
Seguros:	13.577,75€
Asoc. Colegios Profesionales Canarias:	200,00€
Trabajos, suministros y servicios:	18.806,95€
Teléfono/Internet y Burovoz:	7.100,87€
Mantenimiento:	9.151,08€
Agua:	184,25€
Luz:	1.242,75€
Comunidad de Propietarios:	1.128,00€
Gastos diversos:	25.423,74€
Material de oficina:	2.150,35€
Correos y mensajería:	2.830,15€
Arrendamientos:	9.018,52€
Contratos alquiler plazas garaje:	840,00€
Contratos renting (Xerox):	4.432,92€
Creatáctil:	214,00€
Megabi Soluciones:	3.532,00€

BALANCE 2020 (Continuación)	
Servicios bancarios:	224,72€
Otros gastos:	11.200,00€
Tributos:	1.055,36€
IBI (Contribución):	1.001,27€
Basuras:	54,09€
<b>Total de gastos año 2020</b>	<b>492.544,72€</b>
<b>Balance 2020</b>	
Total ingresos:	659.072,60€
Total gastos:	492.544,72€
Diferencia:	166.527,88€
Tesorería a 31 de diciembre de 2020:	*€
Caixabank:	€
Banco Sabadell (Depósito)	€
Banco Sabadell:	€
Caja:	€

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2018	
Cuota incorporación	Ordinaria 151,00€ / Lic-Grad. última promoción 73,50€
Cuota inscripciones sociedades profesionales	103,00€
Cuota anual	206,00€
Cuota anual jubilado	0€
Cuota anual desempleado, etc	51,50€/ semestre (en vigor a partir del 2º semestre 2016)

Los servicios prestados al Colegiado a título general son asesoramiento jurídico-fiscal, gestión de turnos profesionales que generan bolsa de trabajo, información de cursos y convenios, y gestión administrativa.

### a) Cuotas de colegiados:

- ✓ Inscripción: 73,50 euros los profesionales última promoción. 151,00 euros el resto. En el momento de la inscripción, los profesionales de última promoción abonarán la parte proporcional de la mitad de la cuota semestral.
- ✓ Semestral: 103,00 euros el resto.

Estas cuotas fueron aprobadas mediante Junta de Gobierno Ordinaria en Acta de fecha 9 de julio 2010.

### b) Otras cuotas:

- ✓ Cuotas económicas de las Sociedades Profesionales establecidas por Junta de Gobierno extraordinaria

de fecha 13 de junio del 2008 según lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto colegial: 103,00 euros anuales.

- ✓ Cuota para colegiados/as en situación de desempleo (aprobado en Asamblea General de fecha 30/03/2016), en vigor a partir del 2º semestre de 2016: 51,50€ (mitad de la cuota semestral) a colegiados/as que demuestren encontrarse en situación de desempleo. Esta cuota se puede solicitar en dos semestres de la vida colegial, consecutivos o no, y está sometida a control trimestral.

\* Por decisión de la Junta de Gobierno del COP Las Palmas, a partir de enero de 2020 los/ascolegiados/as que hayan pasado a situación de jubilación quedan exentos del pago de cuotas.

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información agregada y estadística relativa a los procedimientos en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tratamiento y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo momento, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

	2020	2019	2018
Quejas/Denuncias recibidas	6	9	9
Expedientes deontológicos abiertos	3	5	7
<b>Total Resoluciones recaídas</b>			
De archivo	3	5	5
Con sanción	0	0	2
En trámite	0	0	0

## RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el procedimiento esta Corporación Profesional no está prevista la presentación de quejas, sino de denuncias deontológicas. Los/as ciudadanos que desean formular una queja son informados de este extremo, y se les facilita toda la información necesaria para la presentación de denuncias.

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En el año 2020 no se han producido modificaciones en el Código Deontológico.

## INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

## VISADO

Esta Corporación Profesional no realiza actividad de visado obligatorio.